

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2024.

VISTO los expedientes de la siguiente Facultad Regional: Santa Fe, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título de "Doctor/a en Ingeniería", que es el máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera de Doctorado en Ingeniería por parte de aquellos/as egresados/as, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2024, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos/as egresados/as.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

FACULTAD REGIONAL SANTA FE:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
288	BIANCHOTTI, Jezabel Daiana	D.N.I. 33.957.114	Doctora en Ingeniería, Mención Industrial
289	PRESSER, Demian Javier	D.N.I. 35.446.913	Doctor en Ingeniería, Mención Industrial

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2890/2024

